

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0735**  
**DESIGNA SUBROGANTES EN CARGOS QUE INDICA DE**  
**ESTA SUPERINTENDENCIA. DEJA SIN EFECTO**  
**RESOLUCIONES EXENTAS QUE SEÑALA.**  
**Santiago, 08 ABR 2019**

**VISTOS:**

**A)** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **B)** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en relación con el artículo 51 de la ley N° 20.255; **C)** Lo dispuesto en los artículos 4, 79, 80, 81, 82,83, 87 y 88 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; **D)** Lo dispuesto en el D.L N° 3.551, de 1980 del Ministerio de Hacienda; **E)** Lo dispuesto en los artículos 46; 47 N° 1; 49; 51 de la ley N° 20.255 y en el artículo 1° del D.F.L. N° 3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **F)** Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 42, de fecha 17 de junio de 2016, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial el 20 de agosto de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. El inciso final del artículo 4° del D.F.L. N° 28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual establece que *"El orden de subrogación será determinado en resolución dictada por el Superintendente, sin perjuicio de lo establecido en el D.F.L. 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social."*
2. La necesidad de mantener actualizadas las designaciones de funcionarios que ejercen subrogancias de las jefaturas de esta Superintendencia, con el fin de asegurar un mejor funcionamiento institucional;
3. La Resolución Exenta N° 1936, de fecha 11 de agosto de 2015, que designó subrogantes en cargos de esta Superintendencia.
4. La Nota Interna N° DAI/DPP-250, de fecha 1° de junio de 2018, del Jefe de la División de Administración Interna, que solicitó actualizar el nombre de los funcionarios que ejercerán subrogancias de las jefaturas de esta Superintendencia;
5. La Nota Electrónica N° DAI-2413, de fecha 4 de junio de 2018, del Departamento de Desarrollo de Sistemas, que informa su subrogancia;
6. La Nota Electrónica N° DAI-2414, de fecha 4 de junio de 2018, del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, que informa su subrogancia;
7. La Nota Electrónica N° FIN-822, de fecha 4 de junio de 2018, de la División Financiera, que informa su subrogancia;
8. La Nota Electrónica N° URI-69, de fecha 4 de junio de 2018, de la Unidad de Riesgos Institucionales, Planificación y Control de Gestión, que informa su subrogancia;
9. La Nota Electrónica N° IFP-199, de fecha 5 de junio de 2018, de la Intendencia de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados, que informa su subrogancia;
10. La Nota Electrónica N° UAI-39, de fecha 6 de junio de 2018, de la Unidad de

- Auditoría Interna, que informa su subrogancia;
11. La Nota Electrónica N° PYS-806, de fecha 6 de junio de 2018, de la División Prestaciones y Seguros, que informa su subrogancia;
  12. La Nota Interna N° CON/DSO-96, de fecha 7 de junio de 2018, de la División Control de Instituciones, que informa su subrogancia;
  13. Las Notas Electrónicas N° EST-408 y EST-409, ambas de fecha 7 de junio de 2018, y N° EST-419, de fecha 11 de junio de 2018, de la División Estudios, que informa su subrogancia;
  14. La Nota Electrónica N° CME-1019, de fecha 7 de junio de 2018, de la División Comisiones Médicas y Ergonómica, que informa su subrogancia;
  15. La Nota Electrónica N° ASU-898, ASU-926 y ASU-971, de fechas 8, 13 y 25 de junio de 2018, de la División Atención y Servicios al Usuario, que informa su subrogancia
  16. La Nota Electrónica N° DAI-2577, de fecha 13 de junio de 2018, de la Unidad de Desarrollo Organizacional, que informa su subrogancia;
  17. La Nota Interna N° 102, de fecha 13 de junio de 2018, de la División Desarrollo Normativo, que informa su subrogancia;
  18. Las Notas Electrónicas N° DAI-3312 y DAI-5181, de fechas 19 de julio y 13 de noviembre de 2018, respectivamente, del Departamento de Administración y Finanzas, que informa su subrogancia;
  19. La Nota Electrónica N° DAI-5259, de fecha 20 de noviembre de 2018, de la División de Administración Interna, que informa su subrogancia;
  20. La Nota Electrónica N° DAI-5261, de fecha 20 de noviembre de 2018, del Departamento Ingeniería de Sistemas, que informa su subrogancia.
  21. La Nota Electrónica N° UCO-172, de fecha 22 de noviembre de 2018, de la Unidad de Comunicaciones y Educación Financiera-Previsional, que informa su subrogancia.
  22. La Nota Electrónica N° DAI-5780, de fecha 19 de diciembre de 2018, que modifica la subrogancia de la Unidad Administración de Personal y Remuneraciones.
  23. La Nota Electrónica N° FIN-55, de fecha 11 de enero de 2019, de la División Financiera, que complementa la subrogancia de la División.
  24. La Nota Electrónica N° ASU-72, de fecha 11 de enero de 2019, de la División Atención y Servicios al Usuario, que complementa la subrogancia de la División.
  25. La Nota Electrónica N° DAI-255, de fecha 15 de enero de 2019, que complementa modifica la subrogancia del Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas.
  26. La Nota Electrónica N° DAI-462, de fecha 25 de enero de 2019, de la División de Administración Interna, que complementa la subrogancia de la División.
  27. La Nota Electrónica N° 454, de fecha 19 de marzo de 2019, de la División Atención y Servicios al Usuario, que informa su subrogancia.
  28. La Nota Electrónica N° 253, de fecha 18 de marzo de 2019, de la Fiscalía, que informa de las subrogancias.
  29. La Nota Electrónica N°162, de fecha 22 de marzo de 2019, de la División Desarrollo Normativo, que informa de las subrogancias.
  30. La Nota Electrónica N° 22, de fecha 1 de abril de 2019, de la Intendencia de Regulación de Prestadores Públicos y Privados, que informa de las subrogancias.

**RESUELVO:**

DESÍGNASE a los siguientes subrogantes en los cargos que indica:

**I.- FISCALÍA**

**1. El Fiscal será subrogado por:**

- La abogada señora Patricia Wragg Valerio, Jefa del Departamento de Derecho de Seguridad Social. En caso de ausencia de ésta, será subrogado por:
- El abogado señor Cristián Peña Ovalle, Jefe de la Unidad de Derecho Administrativo. En caso de ausencia de los dos funcionarios individualizados precedentemente, será subrogado por:
- La abogada señora Paula Valenzuela Sanhueza, Jefa del Departamento Judicial y de Derecho Corporativo.

- i) La Jefa del Departamento de Seguridad Social, señora Patricia Wragg Valerio, será subrogada por el señor Cristián Peña Ovalle.
- ii) La Jefa del Departamento Judicial y de Derecho Corporativo, señora Paula Valenzuela Sanhueza, será subrogada por la señora Patricia Wragg Valerio.
- iii) El Jefe de la Unidad de Derecho Administrativo, señor Cristián Peña Ovalle, será subrogado por la señora Patricia Wragg Valerio.

**II.- INTENDENCIA DE FISCALIZACIÓN DE PRESTADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

**1. El Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados, será subrogado por la señora Eliana Cisternas Araneda, Jefa de la División Prestaciones y Seguros de esta Superintendencia.**

**2. En la DIVISIÓN CONTROL DE INSTITUCIONES, su Jefe será subrogado por:**

- El señor Raúl Acevedo Jilabert, Jefe del Departamento de Supervisión Operativa. En caso de ausencia de éste, será subrogado por:
- Doña Elizabeth Torres Toro, Jefa del Departamento de Supervisión, Tecnología y Servicios. En caso de ausencia de los dos funcionarios individualizados precedentemente, será subrogado por:
- El señor Omar Valdés Ale, Jefe del Departamento de Supervisión, Contabilidad y Riesgos.

- i) El Jefe del Departamento de Supervisión Operativa, será subrogado por don José Suárez Cavallo.
- ii) La Jefa del Departamento de Supervisión, Tecnología y Servicios, será subrogada por doña Patricia Valenzuela Jiménez.

iii) El Jefe del Departamento de Supervisión, Contabilidad y Riesgos, será subrogado por doña Katheryne Cáceres Oyarce.

**3. En la DIVISIÓN PRESTACIONES Y SEGUROS, su Jefa será subrogada por :**

- Doña Ana María Reyes Espinoza, Jefa del Departamento de Fiscalización Beneficios AFP y AFC. En caso de ausencia de ésta, será subrogada por:
- La señora Flavia D'Aquino Vergara, Jefa del Departamento de Prestaciones IPS.

i) La Jefa del Departamento de Fiscalización Beneficios AFP y AFC, será subrogada por:

- El señor Arturo Aguilar Barrios. En caso de ausencia de éste, será subrogada por:
- Don Juan Ovalle Gatica.

ii) La Jefa del Departamento de Prestaciones IPS, será subrogada por:

- La señora Marcela Pérez Vargas. En caso de ausencia de ésta, será subrogada por:
- Don Francisco Valenzuela Villagrán.

iii) El Jefe de la Unidad Asesores Previsionales, será subrogado por:

- La señora Ana María Reyes Espinoza, Jefa del Departamento de Fiscalización Beneficios AFP y AFC.

**4. En la DIVISIÓN COMISIONES MÉDICAS Y ERGONÓMICA, su Jefa será subrogada por:**

- Don Pedro Osorio Sepúlveda, Jefe del Departamento Técnico de Invalidez y Ergonomía. En caso de ausencia de éste, será subrogada por:
- La señora Rosemary Stier Pino, Jefa del Departamento Control de Gestión.

i) El Jefe del Departamento Técnico de Invalidez y Ergonomía, será subrogado por don Mauricio Badal Zeisler.

ii) La Jefa del Departamento Control de Gestión, será subrogada por doña Liliana Antiguay Moraga.

**5. En la DIVISIÓN FINANCIERA, su Jefe será subrogado por:**

- El señor Ramón Rebolledo Zehnder, Jefe del Departamento Inversión Extranjera y Derivados. En caso de ausencia de éste, será subrogado por:
- El señor Carlos Labra Contreras, Jefe del Departamento de Análisis y Control Financiero. En caso de ausencia de los dos funcionarios individualizados precedentemente, será subrogado por:
- Don Rodrigo Chávez Cerón, Jefe del Departamento Riesgo Financiero.

i) El Jefe del Departamento Análisis y Control Financiero, será subrogado por doña Claudia Palacios Araya.

- ii) El Jefe del Departamento Inversión Extranjera y Derivados, será subrogado por don Luis Bravo Nicolas.
- iii) El Jefe del Departamento Riesgo Financiero, será subrogado por don Manuel Zapata González.
- iv) La Jefa del Departamento Proyectos y Reportes Financieros, será subrogada por el señor Patricio Pimentel Ramírez.

### III.- INTENDENCIA DE REGULACIÓN DE PRESTADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1. La **Intendenta de Regulación de Prestadores Públicos y Privados** de esta Superintendencia, será subrogada por:
  - Don Patricio Ayala Villegas, Jefe de la División Desarrollo Normativo. En caso de ausencia de éste, será subrogada por:
  - Doña Ximena Quintanilla Domínguez, Jefa de la División Estudios. En caso de ausencia de ésta, será subrogada por:
  - Doña Paulina Quezada Roa, Jefa de la División Atención y Servicios al Usuario.
  
2. En la **DIVISIÓN DESARROLLO NORMATIVO**, su Jefatura será subrogado por:
  - Doña Mercedes Hoces Quinteros, Jefa del Departamento IPS y Convenios. En caso de ausencia de ésta, será subrogada por:
  - Don Ernesto Frelíj Gallardo, Jefe del Departamento AFC y Fondos de Cesantía.
  - i) La Jefa del Departamento IPS y Convenios, será subrogada por doña Teresa González Silva.
  - ii) El Jefe del Departamento AFP y Fondos de Pensiones, será subrogado por doña Marcia Miranda Tassara.
  - iii) El Jefe del Departamento AFC y Fondos de Cesantía, será subrogado por el señor Duberli Ramírez Encina.
  
3. En la **DIVISIÓN ESTUDIOS**, su Jefa será subrogada por:
  - Doña Alexandra Rueda Restrepo, Jefa del Departamento Análisis y Desarrollo. En caso de ausencia de ésta, será subrogada por:
  - Doña Paulina Granados Zambrano, Jefa del Departamento Investigación.
  - i) La Jefa del Departamento Análisis y Desarrollo, será subrogada por doña Susana Ojeda Aburto.
  
  - ii) La Jefa del Departamento Investigación, será subrogada por don Eugenio Salvo Cifuentes.

**4. En la DIVISIÓN ATENCIÓN Y SERVICIOS AL USUARIO, su Jefa será subrogada por:**

- La señora Carmen Gloria Márquez, Jefa del Departamento Atención al Usuario. En caso de ausencia de ésta, será subrogado por:
  - Don Roberto Bravo Salinas, Jefe del Departamento de Servicios al Usuario.
- i) La Jefa del Departamento Atención al Usuario, será subrogada por la señora Victoria Reyes Abarca.
- ii) El Jefe del Departamento Servicios al Usuario, será subrogado por doña Ingrid Peña Fuentes.
- iii) La Jefa de la Unidad de Atención Regional Zona Norte y Centro-Sur y Coordinadora Postal, será subrogada por doña Victoria Reyes Abarca.
- iv) La Jefa de la Unidad de Atención Regional Zona Sur, Beneficios, Coordinación Web y Educación Previsional, será subrogada por doña Claudia Delgado Pérez.

**IV.- DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA**

El Jefe de la División de Administración Interna, será subrogado por:

- El señor Luis Armando García Brown, Jefe del Departamento Desarrollo de Sistemas. En caso de ausencia o impedimento de éste, será subrogado por:
  - Doña María Teresa Alarcón Fernández, Jefa del Departamento Administración y Finanzas. En caso de ausencia de ambos funcionarios individualizados precedentemente, será subrogado por:
    - Don Rodrigo Gutiérrez Zapata, Jefe del Departamento Ingeniería de Sistemas.
- i) El Jefe del Departamento Desarrollo de Sistemas, será subrogado por don Carlos Cárcamo Velásquez.
- ii) La Jefa del Departamento Administración y Finanzas, será subrogada por don José Flores Rojas. En caso de ausencia de éste, será subrogada por don Claudio Opazo Herrera.
- iii) El Jefe del Departamento Ingeniería de Sistemas, será subrogado por don Benjamín Burrows Sepúlveda. En caso de ausencia de éste, será subrogado por don Henry Ávila Sáez.
- iv) La Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, será subrogada por doña Gloria Escobar Valdés.
- v) La Jefa de la Unidad de Desarrollo Organizacional, será subrogada por doña Carolina Silva Navarro. En caso de ausencia de ésta será subrogada por doña María Gabriela Salazar Aliaga.
- vi) La Jefa de la Unidad de Administración de Personal y Remuneraciones, será subrogada por doña Rocío Yáñez Orrego.

- vii) El Jefe de la Unidad de Operaciones, será subrogado por don Rodrigo Gutiérrez Zapata. En caso de ausencia de éste será subrogado por don Humberto Rojas Rivera.
- viii) El Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, será subrogado por don Cristian González Reyes. En caso de ausencia de éste será subrogado por doña María Teresa Alarcón Fernández.
- ix) El Jefe de la Unidad de Recursos Físicos, será subrogado por doña Loreto Fernández León. En caso de ausencia de ésta será subrogado por doña María Teresa Alarcón Fernández.
- x) La Jefa de la Unidad de Archivos y Servicios Menores, será subrogada por doña María Teresa Alarcón Fernández. En caso de ausencia de ésta será subrogado por don Claudio Opazo Herrera.

#### V.- GABINETE SUPERINTENDENCIA

1. La Jefa de la Unidad de Riesgos Institucionales, Planificación y Control de Gestión, será subrogada por el señor Andrés Kiblisky Pérez.
2. La Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Educación Financiera-Previsional, será subrogada por doña Vidia Gutiérrez Vargas.
3. La Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, será subrogada por doña Paola López Vera.

VI. Déjense sin efecto, a contar de esta fecha, las Resoluciones Exentas N<sup>os</sup> 1936, de fecha 11 de agosto de 2015; 2783, de fecha 13 de noviembre de 2015, y 1063, de fecha 1° de junio de 2018, de esta Superintendencia, que establecen subrogantes en cargos que indican.

Anótese, comuníquese y archívese.



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ  
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



PVV/FYS/MDM/CPO/MQM

**Distribución:**

- Todos los funcionarios individualizados
- Sra. Jefa de Gabinete
- Sres. Intendentes de Fiscalización y Regulación de Prestadores Públicos y Privados
- Srs. Jefes de División
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas